22-110024

Faltu fuz

2024/11/08 20:11:55

G. Constr Valz 22022. M.

Exportar Exportar Exportar

Consulta de Pagos Masivos

CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C & E

Ejecutivo: JOEL CIRO ALFARO HUA - JOEL ALFARO@BBVA.COM

Consulta de la Orden - Antes del proceso

	Disabile	December	Envia	ada	Cuenta de Cargo	
Nro. Orden	Planilla	Descripción	Fecha	Hora	Cuenta de Cargo	
1108002	PAGO DE PROVEEDORES	PROVEEDORES 08 11 24	08/11/2024	20:08:16	0011-0262-0100032460	
Abonos Enviados	Moneda de Cargo	Importe Inicialmente informado	Horario de Ejecución		Situación de Proceso	
9	SOLES	156,520.13 INMEDIATA		ABONOS OK		

Consulta de la Orden - Después del proceso

No. Movimiento de Cargo Fecha y Hora de Ejecución Abonos procesados Importe cargado por abonos Abonos NO procesados

Importe NO abonado Comisión por Otra Plaza Comisión Interbancaria TOTAL CARGADO 000000112

08/11/2024 - 20:08:16

9

156,520.13 - SOLES

0

0.00 - SOLES 0.00 - SOLES

0.00 - SOLES

156,520.13 - SOLES

Ver contenido de la planilla

Relación de las cuentas de abono

Sel	No.	Cuenta	Banco	Titular	Doc.ldentidad	Importe	Celular	Correo	Cant. Doc.	Situación
	1	0011-0291- 0200139716		ALMACENES MARU EIRL	R - 20482374281	959.00			0	ABONO CORRECTO
	2	0011-0287- 0200314001		ELIZABETH COMPANY EIRL	R - 20601015324	1,049.50	-		0	ABONO CORRECTO
	3	0011-0579- 0231799892		RAMIREZ BENITES JORGE LUIS	L - 70219176	7,904.79			0	ABONO CORRECTO
	4	0011-0619- 0200147834		LOPEZ MALQUI SAIT LUIS	L - 46986311	30,907.96	,		0	ABONO CORRECTO
	5	0011-0254- 0100062862		GRUPO CONSULTING E INGENIERIA	R - 20601114888	6,300.00			0	ABONO CORRECTO
•	6	0011-0254- 0100062862		GRUPO CONSULTING E INGENIERIA	R - 20601114888	59,378.69			. 0	ABONO CORRECTO
	7	0011-0249- 0202120274		LAVADO CALIPUY ELENA ISABEL	L - 48602679	15,001.50			0	ABONO CORRECTO
	8	0011-0579- 0220756873		MELENDREZ RABANAL RICARDO JAVI	L - 09615989	5,018.69			0	ABONO CORRECTO
	9	0011-0814- 0234264260		MALLQUI NEIRA NATIVIDAD NELLY	L - 43104179	30,000.00			0	ABONO CORRECTO

Estimado Cliente:

Los tipos de documentos para las Transferencias Interbancarias a utilizar son:

R: RUC

L : DNI

P : Pasaporte

E : Carnet de Extranjería

M : Carnet de Identidad Militar

Horario:

Entidad Financiera		Hora de envío de tu	Hora en que tu operación llegará al Banco destino			
		operación	Días útiles	Sábado, Domingo, feriado nacional y feriado público		
-Banco de Crédito -Scotiabank	-Interbank -BanBif	Hasta las 11:30 a.m	A partir de las 2:00 p.m. del mismo día útil			



ORDEN DE PAGO N° 0310 - 2024

Dirección: AV. LA MOLINA NRO. 827 URB. SAN TA FELICIA 1ERA ETAPA

LIMA - LIMA - LA MOLINA 20612988774 Teléfono: 044-292713

FECHA DE APROBACIÓN: 12/08/24

FECHA: 08/11/2024 **INSTITUCION FINANCIERA:** MN - BBVA

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA (PAGOS MASIVOS)

A LA ORDEN DE: GRUPO CONSULTING E INGENIERIA SAC

NRO DE CUENTA: MN - BBVA 001102540100062862

BENEFICIARIO: GRUPO CONSULTING E INGENIERIA SAC

NRO DE CUENTA:

DETALLE	IMPORTE
PAGO: A CUENTA POR EL SUB CONTRATO DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO Y POR EL SUB CONTRATO DE HABILITACION E INSTALACION DE ACERO VAL 01	S/ 9,166.09
TOTAL FACTURA: 57,797.20	
DETRACCION 4%: 2,312.00	
TOTAL DEPÓSITO: 55,485.20	
A CUENTA: 9,166.09	
SALDO 46,319.11	
TOTAL	S/. 9,166.09

GRUPO CONSULTING E INGENIERIA S.A.C. JR. PIZARRO 917 CENTRO TRUJILLO TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA RUC: 20601114888 E001-41

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión

: 30/12/2024

Señor(es)

. CONSORCIO TURISTICO MALECON · GRAU C&E

RUC

: 20612988774

Dirección del Cliente

AV. LA MOLINA 827 URB, SAN TA : FELICIA 1ERA ETAPA LIMA-LIMA-LA

MOLINA

Tipo de Moneda

: SOLES

Observación

: VALORIZACION Nº 01

Cantidad		Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
a	1.00	UNIDAD	SALDO POR EL SUB CONTRATO DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL MALECON GRAU EN EL DISTRITO Y	31734.00	0.00
	1.00	UNIDAD	PROVINCIA DE PACASMAYO REGION LA LIBERTAD POR EL SUB CONTRATO DE HABILITACION E INSTALACION DE ACERO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL MALECON GRAU EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PACASMAYO REGION LA LIBERTAD	17246.68	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 20/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 48,980.68
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 48,980.68
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 8,816.52
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 57,797.20

Información de la detracción

Leyenda:

Bien o Servicio:

Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central

030 Contratos de construcción

Medio de pago: Nro. Cta. Banco de la Nación: 003 Transferencia de fondos

00741754835

Porcentaje de detracción:

4.00

Monto detracción:

S/ 2312.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSTANCIA DE DEPÓSITO SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia

Usuario SOL

N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)

Tipo de Cuenta

Ruc del Proveedor

Nombre/Razón Socila del Proveedor

Tipo de Documento del Adquiriente

Número de Documento del Adquiriente

Nombre/Razón Social del Adquiriente

Tipo de Operación

Tipo de Bien ó servicio

Monto del depósito

ha y hora de pago

Periodo Tributario

Tipo de Comprobante

Número de Comprobante

Número de operación

Número de Pago de Detracciones

255411922

TERFOUNW

00741754835

Cuenta de Detracciones Convencional

20601114888

GRUPO CONSULTING E INGENIERIA S.A.C

06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES

20612988774

CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&

01 - Venta de bienes o prestación de servicio

030 - Contratos de Construcción

S/2312.00

30/12/2024 11:21:32

202412

01 - FACTURA

E001 - 00000041

7032013639



NUMERO: 0118-2024

RENDICION:

FECHA: 03/12/2024

CONSORCIO TURISTICO
MALECON GRAU C&E

PROVEEDOR:

RAZÓN SOCIAL: GRUPO CONSULTING E INGENIERIA SAC

RUC/DNI: 20601114888

DIRECCION: JR. PIZARRO NRO. 917 CENTRO TRUJILLO LA LIBERTAD - TRUJILLO -

TRUJILLO

DATOS DE ENTREGA

OBRA: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL MALECÓN DE PACASMAYO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD"

LUGAR DE ENTREGA: OBRA

CONDICIONES DE COMPRA

TIEMPO DE ENTREGA : INMEDIATA FORMA DE PAGO: DESPÓSITO

MONEDA:

SOLES

NUMERO DE CUENTA: 0011-02540100062862 BBVA

DATOS DE FACTURACIÓN

RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E

RUC: 20612988774

DIRECCIÓN: AV LA MOLINA Nº 827 URB. SANTA FELICIA 1RA ETAPA LIMA - LIMA - LA

MOLINA

				-			-
CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PR	ECIO	SUI	B - TOTAL
1	VALORIZACION NRO 01 POR EL SUB CONTRATO DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL MALECÓN GRAU EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD	575.23	M2	s/	69.90	S/	40,208.58
2	POR EL SUB CONTRATO DE HABILITACION E INSTALACION DE ACERO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL MALECÓN GRAU EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD	10327,35	KG	s/	1.67	s/	17,246.67
		er.					
		SUB T	OTAL			S/	57,455.25
		. IG		1		s/	10,341.95
		тот	TAL			s/	67,797.20
121		ADELA	NTO		IRA E001- 35	s/	10,000.00
SON	: CINCUENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 20/100 SOLES	TOTAL A F	ACTURAR			s/	57,797.20
		SUJET	TO A		SI		
		DETRA	CCIÓN		NO		1
		TA	5A			5/	2,312.00

NETO A PAGAR A PROVEEDOR	S/	55,485.20
DETRACCION	S/	2,312.00
TOTAL	S/	57,797.20

ELABORADO POR: BRAYAN RODRIGUEZ GUANILO



Pacasmayo, 27 de diciembre del 2024

INFORME N°020-2024-PLART/ING.CIVIL

Señores

CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E

Α

Cristhian Alexander Ríos Silva

Representante Común _ Consorcio Turístico Malecón C&E

De

.

Ing. Piero Luis Antonio Rivera Toledo

Asunto

CONFORMIDAD AL SERVICIO HABILITACIÓN DE ACERO,

ENCOFRADO Y RECEPCIÓN DE CONCRETO_ VALORIZACIÓN 01

Referencia

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

PÚBLICOS EN EL MALECÓN GRAU EN EL DISTRITO Y PROVINCIA

DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y, así mismo hacerle llegar la conformidad el servicio de habilitación de acero, encofrado y recepción de concreto.

AGENTES DEL CONTRATO

Ejecuta el Servicio:

GRUPO CONSULTING E INGENIERA S.A.C _RUC 20601114888

Empresa Contratante:

CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E _RUC 20612988774

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se detalla las partidas que se realizó para el servicio de HABILITACIÓN DE ACERO, ENCOFRADO Y RECEPCIÓN DE CONCRETO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - INC/MADERA	m2
HABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE ACERO	Kg
RECEPCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO	m3

2. AVANCE EJECUTADO

Se detalla el avance ejecutado:



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	N° DE	CHARLES THE	MEDIDAS	SALE REPORT	70711	
	DESCRIPCION	UNIDAD	VECES	LARGO	ANCHO	ALTURA	PARCIAL	TOTAL
2	ESTRUCTURAS				-			
02.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				111010000000000000000000000000000000000		0.	
02.01.03.01	ZAPATAS							
02.01.03.01.02	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2-0	RADO 60						2,021.7
	MÓDULO 02	Kg					970.20	
	MÓDULO 03	kg					1,051.57	
02.01.03.02	VIGAS DE CIMENTACION				1			
02.01.03.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2-0	RADO 60				V.		1,799.9
	MÓDULO 02	Kg					804.17	
	MÓDULO 03	kg					995.79	
02.01.03.05	MUROS DE CORTE							
02.01.03.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2-0	SRADO 60						315.6
	MÓDULO 02	Kg					315.66	02070
02.01.03.09	COLUMNAS ESTRUCTURALES			<u> </u>	-L			
02.01.03.09.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2-0	RADO 60	1					2,252.7
	MÓDULO 02	Kg					1,015.48	2,202.7
	MÓDULO 03	kg					1,237.26	
02.01.03.10	COLUMNAS DE ARRIOSTRE	2502						
02.01.03.10.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2- GRADO 60							
	MÓDULO 02	Kg					524.37	953.8
	MÓDULO 03	kg			-		429.48	
2.02	OBRAS EXTERIORES				1	-	125.40	
02.02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		-					
02.02.03.02	SOBRECIMIENTO REFORZADO							
02.02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVI	ISTA EN SO	BRECIMIEN	ITOS				
	PROG. 0+60 HASTA 0+376,59	m2			1			575.2
	SOBRECIMIENTO T-1	Water Control	1.00	29.69	2.00	1.05	62.35	
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	39.67	2.00	1.05	83.31	
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	2.63	2.00	1.05	5.52	
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	5.08	2.00	1.05	10.67	
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	5.10	2.00	1.05		
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	5.10	2.00		10.71	
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	5.13	2.00	1.05	10.71	
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00		4	1.05	10.77	
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	7.49 39.68	2.00	1.05	15.73	
1837.00	SOBRECIMIENTO T-1		1.00		2.00	1.05	83.33	
	SOBRECIMIENTO T-1		37,4325	3.62	2.00	1.05	7.60	
			1.00	7.19	2.00	1.05	15.10	-
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	22.45	2.00	1.05	47.15	
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	5.06	2.00	1.05	10.63	
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	5.09	2.00	1.05	10.69	-to-
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	5.16	2.00	1.05	10.84	
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	5.10	2.00	1.05	10.71	



	ALING-06	kg					2,983.36	
02.02.03.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2 G	RADO 60						2,983.36
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	9.95	2.00	1.05	20.90	
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	5.11	2.00	1.05	10.73	
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	17.11	2.00	1.05	35.93	
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	28.72	2.00	1.05	60.31	
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	5.17	2.00	1.05	10.86	
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	7.49	2.00	1.05	15.73	
	SOBRECIMIENTO T-1		1.00	5.11	2.00	1.05	10.73	

3. VALORIZACIÓN N°01

Se cuantifica la Valorización N°01 del periodo del 19 de noviembre al 18 de diciembre del 2024.

ltem	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	
1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	575.23	S/ 69.90	S/ 40,208.58	
2	HABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE ACERO	kg	10,327.35	S/ 1.67	S/ 17,246.67	
				Costo Directo	\$/ 57,455.25	
	<i>t</i>			IGV - 18%	S/ 10,341.95	
				TOTAL	S/ 67.797.20	

RESUMEN DE VALORIZACIÓN

VALORIZACIÓN Nº01	\$/67,797.20		
ADELANTO N°01	S/ 10,000.00		
TOTAL A FACTURAR	S/ 57,797.20		

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

4.1. CONCLUSIONES

- Los trabajos realizados en la HABILITACIÓN DE ACERO, ENCOFRADO Y RECEPCIÓN DE CONCRETO son ENCOFRADO Y DESENCOFRADO, HABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE ACERO.
- Los metros cuadrados ejecutados en el periodo del 19 de noviembre al 18 de diciembre del 2024 es de 575.23 m2 y 10,327.35 kg.
- Se le brindo al contratista un Adelanto de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles).
- El monto a facturar por el servicio es de S/57,797.20 (Cincuenta y siete mil setecientos noventa y siete con 20/100 soles).



4.2. RECOMENDACIONES:

Se recomienda tramitar para el pago correspondiente de la Valorización N°01 del periodo del 19 de noviembre al 18 de diciembre del 2024, el cual asciende al monto a S/57,797.20 (Cincuenta y siete mil setecientos noventa y siete con 20/100 soles).

PANEL FOTOGRÁFICO

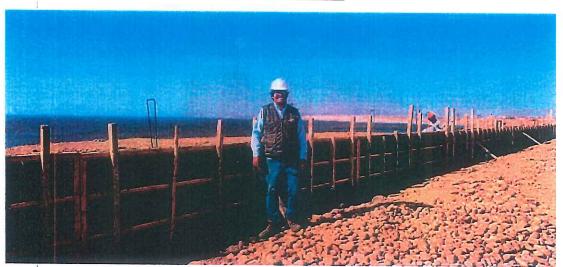


Imagen 1: Trabajos de encofrado



Imagen 2: Trabajos de habilitación e instalación de acero



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HABILITACION DE FIERRO Y ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA

Conste por el presente documento el contrato de **Precios Unitarios** por la ejecuciónde **OBRA** que celebran:

De una parte, CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E, con RUC N° 20612988774, con domicilio en Av La Molina Nro 827 Urb Santa Felicia 1era Etapa Lima – Lima – La Molina, representado por el Sr. RIOS SILVA CRISTHIAN ALEXANDER, identificado con DNI N° 70470143; quien en lo sucesivo se le denominará LA EMPRESA y de la otra parte GRUPO CONSULTING E INGENIERIA S.A.C, con RUC 20601114888, con domicilio legal en JR. PIZARRO NRO. 917 CENTRO TRUJILLO LA LIBERTAD – TRUJILLO – TRUJILLO, representado por el Sr. RIOS CONTRERAS SEGUNDO FAUSTINO, identificado con DNI N° 19565757 que en adelante se le denominará EL CONTRATISTA; dentro de los términos y condiciones en la clausulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES:

LA EMPRESA: es una persona jurídica de derecho privado constituida bajo el régimen de sociedad anónima cerrada, dedicada entre otras actividades a la construcción y ejecución de diversos proyectos civiles y ha sido contratado para ejecutar la obra denominada : " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL MALECÓN DE PACASMAYO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD"

EL CONTRATISTA : es una empresa especializada en la ejecución de obras de edificación, quien cuenta con la mano de obra especializada, equipos y herramientas para la correcta ejecución de la obra.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:

En cuanto a lo expresado en la cláusula anterior **LA EMPRESA** bajo el régimen de los dispositivos vigentes de la Industria de la Construcción Civil, Subcontrata los servicios de Movimiento de Tierra del **CONTRATISTA** para la ejecución de la partida según anexo 01 que se detallan:

Item	Descripcion de la Partida	Unidad	Metrado	Precio Unitario	Parcial
2	ESTRUCTURAS				
2.02	OBRAS EXTERIORES				***************************************
02.02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
02.02.03.02	SOBRECIMIENTOS REFORZADOS				
02.02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN SOBRECIMIENTOS	m2	1,566.65	69.90	109,508.84
02.02.03.02.03	2.02.03.02.03 ACERO DE REFUERZO ty=4200 KG/CM2 GRADO 60		8,716.99	1.67	14,557.37
02.02.03.03	MUROS DE CONTENCION				
02.02.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN MUROS DE CONTENCION	m2	2,433.78	69.90	170,121.22
02.02.03.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	29,906.10	1.67	49,943.19

TERCERA: ALCANCE DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA declara que conoce el alcance de los servicios contratados y que ha examinado cuidadosamente y a cabalidad los planos y especificaciones técnicas, y que cuenta con la experiencia y el personal especializado en cantidad suficiente para el servicio de los trabajos contratados.

El CONTRATISTA declara que ha inspeccionado y estudiado el lugar donde está ubicada la obra, así como sus alrededores y vías de acceso, y manifiesta que las condiciones correspondientes son adecuadas para el desarrollo de los trabajos contratados.





CUARTA: MONTO CONTRACTUAL

El monto del contrato **por precios unitarios es de S/ 1.67** por kg en habilitación de fierro y **S/ 69.90** en encofrado y desencofrado de madera, precio no incluye los impuestos de ley.

OUINTA: DE LA CONTRAPRESTACION

Las partes conviene que la contraprestación que LA EMPRESA pagara a EL CONTRATISTA a todo costo por metro cubico terminado.

SEXTA: FORMA DE PAGO

La contraprestación del servicio será mediante pagos por trabajo concluido previa emisión de conformidad de la supervisión de los trabajos realizados y la suscripción de la valorización correspondientes que sustenten la conformidad del trabajo realizado.

La conformidad de los trabajos será mediante la elaboración de la valorización suscrito por el Residente de Obra, y el representante legal del contratista u otro debidamente acreditado por el mismo. El mismo será validado por el área correspondiente de la oficina central de la empresa, en este caso por el **ENCARGADO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**, en concordancia con el cálculo de la valorización presentada.

La valorización deberá contener mínimo lo siguiente:

- a) Documento físico debidamente sustentado del cálculo del monto valorizado el cual deberá estar suscrito en cada una de sus páginas por el Residente de Obra y el representante legal del contratista u otro debidamente acreditado.
- b) Comprobante de pago (FACTURA)
- c) Algún otro documento que sustente los trabajos efectuados, mapeos, fotografías, etc.

El contratista está obligado a suscribir la valorización que sustente el pago de la prestación realizada verificado en obra por el Residente de Obra. Caso contrario no se podrá generar los pagos correspondientes.

Para todos los casos, el pago de la contraprestación será como máximo 10 días hábiles después de haber cumplido con los requisitos correspondientes.

SEPTIMA: CUENTAS BANCARIAS

EL CONTRATISTA declara de todas las transferencias por concepto de pagos por la contraprestación brindada, según valorización del servicio brindado, serán depositadas en la siguiente cuenta bancaria:

N° CUENTA BBVA 0011-02540100062862

OCTAVA: PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION

La culminación de la primera fase de ejecución será de 45 días calendarios, contados a partir del día que la maquinaria inicio sus operaciones de ejecución de obra, las siguientes fases se desarrollaran según cronograma de obra, establecido por el área técnica.

El proyecto tiene como un plazo contractual de 14 meses de la cual las fases serán programadas por el área técnica.

asimismo, **LA EMPRESA** podrá resolver unilateralmente y de manera automática el contrato antes del vencimiento del plazo previsto ante el incumplimiento de lo indicado en los planos y especificaciones técnicas, debiendo comunicar su decisión y la fecha prevista para su efectiva resolución. En este caso, **LA EMPRESA** abonará a favor de **EL CONTRATISTA** la retribución pactada por los servicios prestados hasta dicho momento.



CONSUMOTO TURISTICANALECON GRAU C. R. L. CRISTHIAN ALEXANDER RIOS SILVA REPRESENTANTE COMITIN

GRUPO CONSULTING E INGENIERIA S.A.C.

La utilización de la presente cláusula, no genera obligación indemnizatoria alguna a cargo de LA EMPRESA, en favor de EL CONTRATISTA.

NOVENA: RESOLUCION DE CONTRATO

- i. LA EMPRESA podrá resolver el contrato a su sola decisión, de forma unilateral, de modo incondicional, de manera automática y sin emitir causal alguna en el momento que lo estime conveniente, ante el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente contrato por parte de EL CONTRATISTA, o algún otro que perjudique la ejecución del objeto contractual o a LA EMPRESA, no pudiendo EL CONTRATISTA alegar daño emergente ni lucro cesante ni ningún tipo de daño o perjuicio causado por la resolución intempestiva del presente contrato.
- ii. En caso de que **LA EMPRESA** decidiera poner fin al presente contrato, quedará obligado, a pagar a **EL CONTRATISTA** la retribución proporcional correspondiente según el avance del servicio a la fecha de resolución.
- iii. Queda claramente establecido que la resolución del presente contrato operará por la sola declaración de LA EMPRESA, operando de modo inmediato la conclusión de contrato y la cesación de todos sus efectos por lo que EL CONTRATISTA no podrá reclamar absolutamente nada más allá a lo establecido en el presente contrato
- iv. Asimismo, LA EMPRESA no asumirá ninguna responsabilidad más allá de la pactada este contrato ni tampoco la responsabilidad extracontractual o contractual de EL CONTRATISTA.

DECIMO PRIMERO: OBLIGACIONES

- i. **EL CONTRATISTA** se obliga a:
- Suministrar los equipos y prestar los servicios, objeto del presentecontrato por su cuenta y riesgo, con sus propios recursos financieros, técnicos o materiales.
- Contar con personal técnico y especializado para la prestación del servicio materia del presente contrato, asumiendo, de forma exclusiva, la dirección del mismo. Sin perjuicio de ello, el trabajo se deberá ejecutar de acuerdo al Anexo Nº 01, así como cualquier documentación criteriosa de carácter técnico que permita la ejecución de la presente prestación, sin alterar los costos establecidos en la cláusula cuarta correspondiente al monto contractual a favor ni en contra de ninguna de las partes.
- Proporcionar el personal en cantidad suficiente para cumplir con los programas de avance, calidad y seguridad de los trabajos.
- Cumplir con el avance de las actividades previas necesarias a fin de que EL CONTRATISTA, pueda cumplir cabalmente con la prestación a su cargo.
- Tendrá que cumplir con la compra y uso de Epps correspondientes (Bota, Chaleco, y Guantes).
- Proveer alimentación y alojamiento a su personal.
- Transporte de su personal a la zona donde se van a ejecutar los trabajos.
- Contar con personal calificado/encargado en campo para las coordinaciones de sus requerimientos con un plazo mínimo de 01 semana.
- Adquirir el SCTR de su personal



 Proporcionar a EL CONTRATISTA toda la información que solicite con referencia a la obra según anexo detallado

DECIMO SEGUNDA: FUERO DE CONTROVERSIAS

Las partes se someten expresamente a los Jueces y Tribunales de la provincia de Pacasmayo. El cambio de domicilio no afecta el sometimiento de las partes a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales antes mencionados.

En señal de conformidad se firma por duplicado, el el distritito de Pacasmayo, 19 de noviembre del año 2024.

Segundo Faustino Rios Contreras GERENTE GENERAL

EL/CONTRATISTA
GRUPO CONSULTING E INGENIERIA SAC
RUC: 20601114888,

CUNSURCIO TURISTICO MALECON GRAU C & L

CRISTHIAN ALEXANDER RIOS SILVA REPRESENTANTE COMÚN

LA EMPRESA
CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU
C&E

RUC: 20606234296